



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 17 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1052.-

Vistos:

- a) Memorándum s/n de fecha 14 de Junio de 2019, de Director de Obras (S).-
- b) Decreto N° 1014 del 10.06.2019 que aprueba contrato para obra "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION BENJAMIN SQUELLA, LOTA".
- c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION BENJAMIN SQUELLA, LOTA", a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA, Profesional Grado 10°EMR

I.T.O. Subrogante:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional Grado 9°EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Jefe JUAN ULLOA SALAZAR  
 JEFE DE PERSONAL  
 POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:  
 - Funcionario  
 - Dirección de Obras  
 - Depto. Personal  
 - Archivo.  
 - Pag. Web.  
 RPA/JAUS/amp.